



# REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.



## PRIMERA PLANA

### PGN da seguimiento a denuncias por mendicidad forzada y explotación laboral

Página 04

Adulto Mayor de 82 años es reunificado con su familia.

Página 08

Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033.

Página 09

Más de 50 niños migrantes extranjeros en tránsito han regresado a su país con apoyo de PGN.



# CONTENIDO

03

## PRIMERA PLANA

**PGN da seguimiento a denuncias** por mendicidad forzada y explotación laboral

04

## ACCIONES PGN

**Adulto Mayor de 82 años** es reunificado con su familia

05

## ESPACIO EDUCATIVO

**¡Cuidemos los recursos naturales!**

06

## PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

## EN CIFRAS

**Progresando por el país**

08

## ARTÍCULO PGN

**Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033**

09

## EN LA WEB

**Más de 50 niños migrantes extranjeros** en tránsito han regresado a su país con apoyo de PGN

10

## CONOCE Y COMPARTE

11

## +PGN

**Nuevos lineamientos de jurisdicción Voluntaria**

## PGN DA SEGUIMIENTO A DENUNCIAS POR MENDICIDAD FORZADA Y EXPLOTACIÓN LABORAL



Con base a denuncias recibidas de la población, profesionales del Área de Constataciones de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, inició con recorridos en las calles de distintas zonas de la ciudad capital, con la finalidad de verificar casos de explotación laboral, mendicidad forzada y otras condiciones que pongan en riesgo los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes -NNA-.

Al momento de recibir una denuncia y realizar una evaluación de riesgo y/o amenaza de los derechos de los NNA, la PNA puede actuar de dos formas, según la ruta de trabajo establecida: ya sea por medio de un proceso de protección, a través de la judicialización del caso, o mediante un plan de protección, en el que se promueve una resolución

administrativa, con el fin de fortalecer a la niñez, adolescencia y sus núcleos familiares, dentro de su contexto social.

Para esto último el Área de Atención Interinstitucional de la Procuraduría General de la Nación -PGN- trabaja los casos, interviniendo para que tengan acceso a servicios sociales de instituciones públicas y privadas; además se trabaja la concientización, sensibilización y colaboración de familiares para el fortalecimiento efectivo.

Es importante mencionar que la Procuraduría General de la Nación inicia procesos de medidas de protección, únicamente cuando existe el posible riesgo de vulneración de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, y no los realiza por la situación económica de las familias.

Según las estadísticas oficiales, del 1 de enero al 15 de agosto de 2023, se han rescatado a 12 niñas, niños y adolescentes por mendicidad forzada, y de trata-explotación laboral, a 31. Los casos se han dado mayormente en el departamento de Guatemala y Baja Verapaz.



“  
*PGN continúa trabajando en la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*  
”



## ADULTO MAYOR DE 82 AÑOS ES REUNIFICADO CON SU FAMILIA

“*Muchas gracias por el apoyo que nos dieron, estábamos muy angustiados por nuestro papá”, comentaron sus hijos, con la voz entrecortada, al verlo de nuevo.*”

Con lágrimas y abrazos, la familia Chanchavac recibió a Don Porfirio de 82 años, quien el pasado 20 de agosto fue encontrado desorientado, en las calles de la zona 6 capitalina.

De acuerdo a la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, don Porfirio fue llevado por comerciantes del sector a la subestación 12-5-2 de la Policía Nacional Civil, pues desde tempranas horas se le había visto deambular por el lugar.

A eso de las 18 horas, los agentes de la PNC lo recibieron y se comunicaron a la PGN, con el objetivo de ubicar recurso familiar, o bien, un hogar de abrigo temporal donde pudiera pasar la noche.

Gracias al apoyo de la PNC, se obtuvieron los datos de identificación del adulto mayor, ya que lo único que recordaba era su nombre, pero se debía confirmar. En un trabajo conjunto realizado por ambas instituciones, se logró establecer el municipio y departamento de origen, para trazar una ruta hacia su posible hogar, sin

embargo, no fue posible constatar el sitio actual de residencia.

En el abordaje, se estableció que el adulto mayor hablaba poco castellano, ya que era originario de El Quiché, por lo que se procedió a ubicar a un agente que pudiera apoyar con la entrevista, en su idioma, extrayendo así datos importantes para su reunificación.

En seguimiento a las acciones de búsqueda exhaustiva, personal de PGN, encontró una publicación en redes sociales de un medio de comunicación, en la

cual solicitaban ayuda para encontrar al adulto mayor, logrando así comunicación con los hijos de don Porfirio, quienes indicaron que, a pesar de ser originario de El Quiché, actualmente vivía en la ciudad capital.

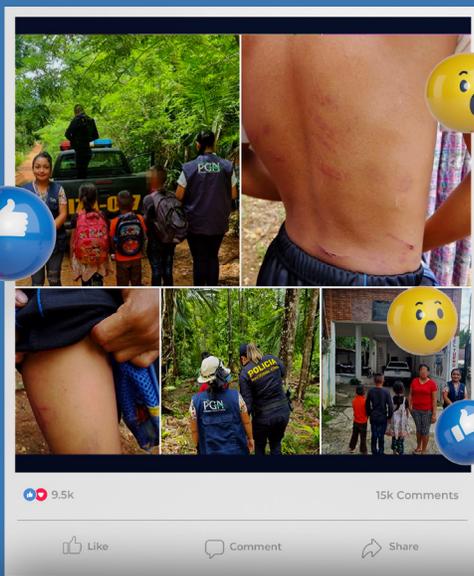
En tanto, las diligencias administrativas finalizaban, personal de PGN conversó con él para convencerlo de pasar la noche en un hogar temporal, con la finalidad de resguardar su vida e integridad, hasta que sus hijos se hicieran presentes en el lugar. Después la familia Chanchavac tuvo de vuelta a su padre.



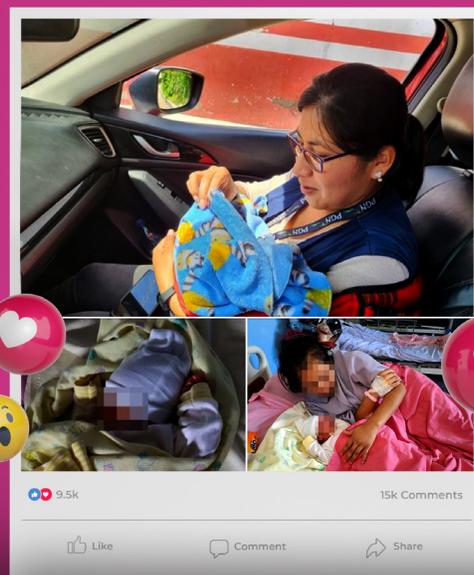
# ¡Cuidemos los recursos naturales!

En PGN se buscan soluciones que contribuyen a detener la depredación de la flora y fauna de nuestro país.





**#AccionesPGN** | Por maltrato infantil, 3 niños fueron rescatados por el personal de la Delegación de PGN Izabal. Posteriormente fueron presentados ante Juez de Paz competente para el otorgamiento de medidas de protección y luego fueron entregados con recurso familiar idóneo.



**#AccionesPGN** | En la Delegación de PGN Baja Verapaz se recibió un oficio del Centro de Atención Permanente del municipio de Cubulco, en el cual indicaba que una adolescente deseaba dar en adopción a una recién nacida.

El personal de PGN llegó al lugar, y posteriormente inició con el proceso de protección y abrigo en favor de la bebé. La adolescente quedó bajo la responsabilidad de una familiar.



**#AccionesPGN** | El personal de la Delegación de PGN El Progreso, dio seguimiento a una denuncia sobre tres hermanos con aparente grado de desnutrición. Al hacer la constatación, se obtuvo información de que los niños también estaban siendo víctimas de supuesto maltrato físico por parte de la progenitora.

Los hermanos son trillizos y tienen 6 años. Los tres fueron rescatados por PGN con apoyo de la Policía Nacional Civil, posteriormente fueron llevados a un centro asistencial para restituir el derecho a la salud; asimismo, se solicitaron medidas de protección a su favor, ante el juzgado competente.

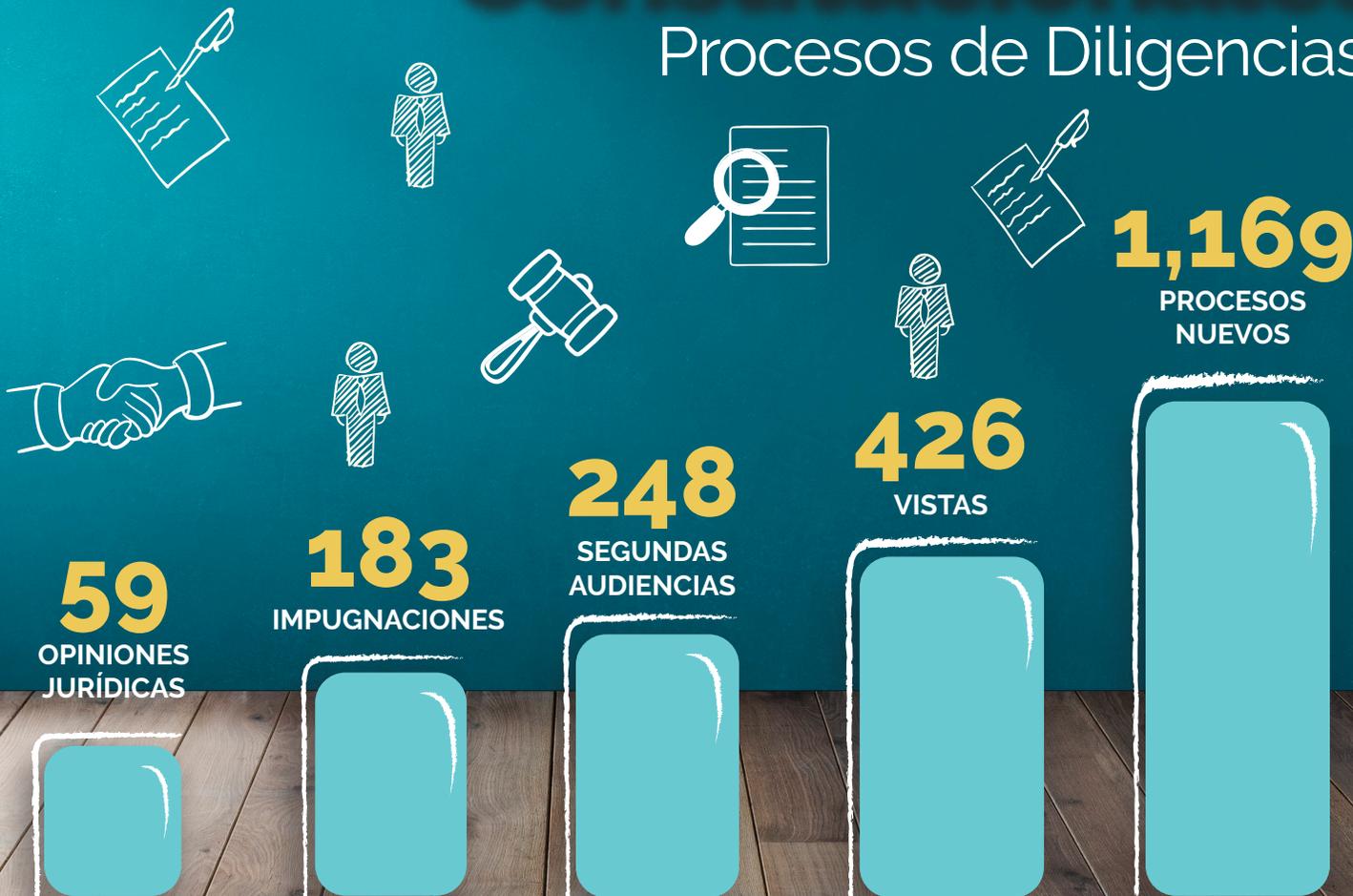
Los tres serán ingresados a un hogar de protección y abrigo, mientras se continúa con la investigación para ubicar recurso familiar idóneo.

# PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

## Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales

Procesos de Diligencias





# Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033

La existencia de políticas dentro de un Estado, son fundamentales para orientar su desarrollo, de esa cuenta es que la "Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033" viene a representar la continuidad de la respuesta afirmativa del Estado de Guatemala en favor de las víctimas del delito, toda vez que así como han existido distintas reformas en el Código Procesal Penal que han permitido una mayor participación de la víctima en el proceso penal, con la emisión del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del delito, como ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional y con la finalidad de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito para lograr la reparación digna a la cual tienen derecho.

La referida política se constituye en una herramienta de incalculable valor, puesto que beneficiará a toda persona víctima de la comisión de un hecho delictivo, en virtud que es un insumo a tomar en cuenta para la asistencia y atención especializada y diferenciada. Hacer valer los derechos de las víctimas implica cambiar la visión del proceso penal y verlo desde una perspectiva bidimensional en donde confluyan tanto los derechos y garantías de la víctima como del sindicado, lo cual posibilitará que la justicia que se administre sea efectivamente más justa.

Aunado a lo anterior, la Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito, también se constituye en un mecanismo que permita consolidar las coordinaciones entre las distintas instituciones, habida cuenta que si bien el Instituto de la víctima tiene cobertura y brinda atención en todo el territorio nacional, cuándo se trate de procesos en donde existan niños, niñas o adolescentes víctimas del delito, así como en el caso que lo solicite quien ejerza su representación y siempre en coordinación con la Procuraduría General de la Nación.

La niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos requiere una respuesta por parte del Estado, no solo para sancionar la comisión del hecho delictivo en contra de esta población vulnerable, sino también para que la misma sea atendida con calidad y calidez, puesto que siempre se debe estar conscientes de las lamentables consecuencias emocionales, físicas o psicológicas que les generan las diferentes formas en que se manifiesta la delincuencia. Para nadie es un secreto que muchos son los niños, niñas y adolescentes que padecen las consecuencias del delito por lo que al no ser respetados sus derechos y ejercidos de forma adecuada, incluso pueden llegar a padecer otras situaciones adversas en el

desarrollo del proceso judicial, por lo que para el efecto la coordinación entre distintas instituciones, y especialmente, la coordinación que se ha tenido con la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, ha sido muy oportuna y de significativo valor para el abordaje de estos procesos de manera conjunta y siempre tomando en consideración principios tan importantes como lo son la dignidad, no discriminación, el interés superior, su protección integral, así como el estar en un ambiente de armonía que le permita un adecuado desarrollo.

Con todo lo anterior, en los más de **4,971 procesos** que está litigando el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, en donde figuran niños, niñas o adolescentes, se ha evidenciado que la coordinación específicamente con la Procuraduría General de la Nación, en la asistencia y atención a esta población vulnerable, es un factor indispensable que ha

permitido obtener resultados positivos, los cuales abarcan no solo la emisión de sentencias de carácter condenatorio para los agresores, sino también la aplicación de distintas medidas victimológicas que permitirán a la niñez y adolescencia, que a pesar de haber sido vulnerada en sus derechos, su proyecto de vida no se vea afectado drásticamente.

“

*De esa cuenta es que se tiene la firme convicción que la "Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033" es una acción positiva del Estado de Guatemala que refleja el compromiso para que la Reparación Digna sea una realidad, sin que la niñez y adolescencia víctima, tenga que esperar que la misma dependa exclusivamente de una sentencia de carácter condenatorio, para que sus derechos afectados le sean restituidos.*

”

DESCARGA  
LA POLÍTICA  
AQUÍ



INSTITUTO DE LA  
**VÍCTIMA**





## MÁS DE 50 NIÑOS MIGRANTES EXTRANJEROS EN TRÁNSITO HAN REGRESADO A SU PAÍS CON APOYO DE PGN

El personal del Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, ha brindado apoyo a 66 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- migrantes no acompañados, quienes han regresado a sus países de origen; entre ellos, 23 de género femenino y 43 masculinos.

Honduras es el país de donde mayormente proceden los NNA, quienes oscilan entre las edades de 12 a 17 años.

En el 2022, fueron 97 niños, niñas y adolescentes retornados a sus países de origen, entre ellos, 32 de género femenino y 65 masculinos.

Los profesionales de PGN, brindan atención integral, eficaz y eficiente a la niñez y adolescencia extranjera, tal como se realiza con los nacionales, tomando como principio fundamental el interés superior del niño o adolescente y la finalidad es restituir sus derechos fundamentales.

En los casos de NNA migrantes extranjeros en tránsito, se les realiza evaluación; presentación y acompañamiento para iniciar el proceso de protección en la vía judicial y repatriación, para que puedan regresar con sus familias de una forma segura y ordenada.

Asimismo, se da el seguimiento respectivo en los casos en que el juez ordene el abrigo temporal excepcional, y se realiza las evaluaciones correspondientes de recurso familiar idóneo, cuando se cuente con alguna persona en territorio guatemalteco.

“ La Procuraduría General de la Nación continúa con el compromiso de velar por los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. ”



# Visita nuestras redes sociales



## SÍGUENOS



@pgnguatemala



PGNGuatemalaOficial



@PGNGuatemala



pgnguatemalaoficial



@pgnguatemalaoficial



www.pgn.gov.gt



AlertaAlbaKeneth

devoción,  
lealtad, per-  
honor, sacrificio y ex-

# 17 AGOSTO

## Día de la Bandera



# Ahora PGN tiene nuevos lineamientos para todos los asuntos de Jurisdicción Voluntaria



Ingresa a [www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt) para descargar el manual



Continuamos progresando por nuestro país.

## **CRÉDITOS**

---

Administración  
Licenciado Wuelmer Ubener Gómez González  
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación  
**Comunicación Social**  
Procuraduría General de la Nación

Año 2023

